

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO MIXTO MÁS MADRID A LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA EL AÑO 2026

EXPONE:

Con fecha 12 de noviembre de 2025 se ha aprobado en sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno Local el proyecto del Presupuesto General y Plantilla Municipal para el ejercicio 2026, aprobándose inicialmente en el Pleno Extraordinario del 19 de noviembre de 2025.

Por ello, y en base a la normativa vigente, el Grupo Mixto Más Madrid en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz **presenta una Enmienda a la Totalidad basada en los siguientes argumentos:**

1º. Respecto a la Tasa de Recogida, Transporte y Tratamiento de Residuos (TRTTR), cuyos ingresos previstos ascienden a 11.456.894,12 euros tras las previsibles reducciones por domiciliación del tributo (234.255,16 euros) y por bonificación de separación y reciclaje (281.455,65 euros), mostramos reiteradamente nuestra oposición total al diseño de la misma, cuyo afán consideramos recaudatorio por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, e insistimos de nuevo en la necesidad de establecer mayores bonificaciones verdes y sociales, de que el padrón sea un criterio indispensable para establecer la cuota de la tasa, y de que, en definitiva, se cumpla con el principio de “quien más contamina, más paga”, y con el objetivo de la TRTTR señalado en la ley 7/2022, cuyo origen se sitúa en la Directiva 2008/98/CE que estableció unos objetivos ambiciosos para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos municipales, y en las recomendaciones de la propia Comisión Europea.

Además, manifestamos nuestra crítica a la desinformación generada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en relación con las posibles reducciones en la cuota de la TRTTR para el ejercicio 2026, ya que se habría afirmado, a través de los canales oficiales del Ayuntamiento y en la nota de prensa publicada el 29 de Octubre de 2025 en la página web del Ayuntamiento, que *“El Pleno aprueba, a propuesta del Alcalde, una bajada del 15% en la Tasa de Basuras”*, evidenciándose una voluntad de confundir a la ciudadanía al confirmarse, tras el estudio del proyecto de Presupuestos 2026, que las reducciones previstas por la bonificación de separación y reciclaje no suponen más del 2,4%.

2º. Respecto a las actuaciones relevantes que, según la Memoria de los Presupuestos Generales de 2026, *“se van a llevar a cabo”*, se apunta que se va a Reiniciar 1ª fase Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros, y que se va a



Iniciar 2ª fase Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros, sin encontrarse ni una sola partida presupuestaria en las 1123 páginas del Proyectos de Presupuestos 2026 que refleje que ambas actuaciones van a ser realizadas. Esto podría suponer un nuevo engaño flagrante a la ciudadanía en materia de vivienda tras la fallida promesa del Partido Popular de Torrejón en plena campaña electoral para las Elecciones Municipales del 28 de mayo de 2023 de que se iban a construir 150 viviendas en régimen de alquiler para torrejoneros en el Barrio de Fresnos, promesa truncada advirtiendo el expediente de la Extinción de la Concesión demanial para la ejecución y explotación de un edificio de viviendas en alquiler en suelo dotacional propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (expte. PA 14/2022).

A juicio de este Grupo Municipal de Más Madrid, no existe ni una voluntad real por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de generar un parque de vivienda protegida y asequible para la ciudadanía tal y como se refleja en el Proyecto de Presupuestos 2026, ni de reducir la escalada de precios del alquiler de la ciudad cuyo precio por metro cuadrado se sitúa en máximos históricos en 13,7 euros/m² según el portal Idealista, al constatar la reiterada oposición de la Alcaldía a establecer Torrejón de Ardoz como una zona de mercado tensionado utilizando los instrumentos disponibles en virtud de la Ley 12/2023, y a otro tipo de medidas propuestas por este Grupo Mixto Más Madrid que aspiran a garantizar el derecho a la vivienda, como la de establecer el carácter permanente de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid y, por ende, en Torrejón de Ardoz, o la de regulación de las Viviendas de Uso Turístico (VUT) del municipio.

3º. Respecto a los Gastos de Personal, que se incrementan en un 5,03% desde 2025 hasta alcanzar los 47.989.874,56 euros, nos sumamos a la preocupación manifestada por los técnicos competentes cuyos informes se adjuntan en los documentos relativos al Proyecto de Presupuestos 2026, que advierten, entre otras cuestiones, que *“no se ha tenido en cuenta la subida salarial que pueda aprobarse en los próximos presupuestos generales para 2026”* y que, *“analizando la ejecución presupuestaria del 2025 y la modificación llevada a cabo en el mes de octubre que incrementó el presupuesto de gastos de personal en 2,3 millones, proyectan un gasto para el ejercicio 2025 en torno a 48 millones de euros, es decir, la misma cantidad que la presupuestada en 2026”*, añadiendo que *“quiere esto decir que si no se toman medidas que garanticen la contención de estos gastos, la cantidad reflejada en este presupuesto será insuficiente”* y recordando que *“el fin de la suspensión de las reglas fiscales impiden el uso del RTGG para financiar mayores gastos, por lo que supondría un problema de primer orden que no se alcanzase a pagar todas las nóminas del ejercicio 2026 con los créditos contemplados en este presupuesto”*.

Todo ello refleja una errónea planificación presupuestaria en materia de Gastos de Personal para el ejercicio 2026 que ha de ser corregida de inmediato,



proponiéndose los ajustes presupuestarios previos a la aprobación definitiva del presupuesto que sean necesarios, sin perjuicio de la dotación presupuestaria de las actuaciones fundamentales que se hayan contemplado realizar en beneficio de la ciudadanía.

4º. Respecto a las Inversiones del Capítulo VI previstas en el Proyecto de Presupuestos 2026, cuyo importe alcanza la cifra de 28.252.465,11 euros, financiándose con fondos propios la cantidad de 8.003.622,42 euros, con venta de parcelas 16.932.953,17 euros, y con subvención de Fondos FEDER 3.315.889,52 euros, queremos mostrar nuestra oposición a que las inversiones municipales previstas, las más elevadas de la historia de Torrejón de Ardoz, sean mayoritariamente financiadas a través de la venta de parcelas, siendo estas las Parcelas 2.6 y 2.7 SUNP T.2 (4.649.044,82 euros), Parcela B (3.699.999,50 euros), 1 Parcela R14 Lote 1 (2.424.795,80 euros) y 1 Parcela R14 Lote 2 (1.070.879,85 euros).

Para el Grupo Municipal Más Madrid, confiar casi el 60% de la financiación de las inversiones previstas en venta de parcelas, es una decisión política errónea y arriesgada por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que reduce el patrimonio local, que limita futuras actuaciones que pudieran considerarse prioritarias para el bienestar social de los torrejoneros en dichas parcelas, y que dificulta la puesta en marcha de una de las políticas más inexcusables que se podrían tomar en este Ayuntamiento, que no es otra que la de elaborar un ambicioso plan de vivienda protegida y asequible para torrejoneros.

A nuestro juicio, decisiones de especial trascendencia como la venta de parcelas, deben ser objeto de un estudio mayor en colaboración con todos los Grupos Municipales y con la propia ciudadanía, de ahí que propongamos que este elevado financiamiento previsto de 16.932.953,17 euros a través de la venta de nuestro patrimonio sea rechazado, y se garantice una propuesta de esta parte del financiamiento sosegada, razonable y que no hipoteque el futuro de nuestra localidad.

5º. Respecto a la Concejalía de Turismo, cuya dotación presupuestaria se ha incrementado, y conociendo el objetivo de la Alcaldía de *“hacer un impulso decidido de convertir al turismo como un motor económico de nuestra ciudad”*, tal y como se afirma en la Memoria del Proyecto de Presupuestos 2026, que cuenta con un gasto previo de 5.164.307,13 euros en *Información y Promoción Turística*, queremos hacer valer nuestra disconformidad con que el tipo de turismo que el Partido Popular aspira a atraer, sea un motor económico en Torrejón de Ardoz.

Un turismo de baja calidad y de elevada rotación que se consigue a través de la celebración de macroeventos masivos, festivales con artistas nacionales e internacionales, y festejos multitudinarios, con unas externalidades negativas que no están siendo objeto de análisis serio por parte de este Ayuntamiento, y que afectan no solo al bienestar y al descanso de los propios barrios aledaños



al Recinto Ferial, sino que impactan en diversos ámbitos, como el precio de los alquileres, la generación de residuos, la contaminación acústica y lumínica, el tráfico, la presión sobre los servicios públicos, el incremento de las partidas presupuestarias relacionadas con la celebración de los eventos, e incluso el propio disfrute de los espacios públicos como consecuencia de la privatización temporal de los mismos al ser cedidos a empresas privadas, entre otras problemáticas derivadas del proyecto de “*Torrejón, Ciudad de Las Fiestas*” perseguido de forma palpable por el Equipo de Gobierno.

A juicio de este Grupo Municipal de Más Madrid, es preciso reducir dicho presupuesto, así como los afectados por esta acción de impulso turístico de baja calidad, y apostar por un modelo de turismo razonable que no esté única y exclusivamente centrado en la proliferación de grandes eventos, redirigiendo el dinero sobrante de estas partidas presupuestarias a otras que aspiren a mejorar la calidad de vida de los torrejoneros.

5º. Respecto a la partida presupuestaria denominada *Fiestas Populares y Festejos*, cuya previsión de créditos iniciales en el Proyecto de Presupuestos Generales 2026 asciende a 1.842.603,86 euros, nos reiteramos en nuestra crítica a la falta de transparencia del Equipo de Gobierno respecto al gasto real en festejos, además de insistir en que esta evidencia una voluntad manifiesta del Partido Popular de ocultar dicho gasto. Son múltiples las pruebas encontradas en el ejercicio 2025, como es el caso del servicio de mantenimiento, desmontaje y transporte de elementos tipo lámparas zen o linternas de papel seda para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz durante la campaña de navidad 2025 (PA 51/2025), donde se pretendía atribuir 339.912,54 euros en los conceptos *Inversión Turismo*, y 308.867,46 euros a *Gastos Diversos Turismo*.

Por ello, y en aras de la necesaria transparencia que ha de regir la acción del Equipo de Gobierno, nos oponemos a la manera en la que se han configurado las partidas presupuestarias y los conceptos de estas vinculados a los festejos, y proponemos que todas las actuaciones relativas a estos se incluyan dentro de *Fiestas Populares y Festejos* para que la ciudadanía torrejonera pueda conocer el gasto real que se prevé realizar.

6º. Respecto a la previsión de Gasto en el Programa *Deuda Pública* de los Presupuestos del Ayuntamiento de Torrejón para 2026 que ascendería a 12.630.115,92 euros, y que situaría, según las previsiones, la deuda municipal a finales del ejercicio 2026 en menos de 69 millones de euros, queremos señalar nuestra crítica a que la reducción prevista no sea mayor, habida cuenta de que la previsión inicial de los Presupuestos se plantea de 169.249.032 euros, y de que se aprueba un incremento sustancial de los ingresos gracias a la implantación de la TRTTR cuya cuantía asciende a 11.972.604,93 euros.

Es preciso recordar para ampliar nuestra argumentación y crítica, que en los años 2012 y 2013 se solicitó por parte del Partido Popular un préstamo de 100



millones de euros que habría de amortizarse en 10 años. Sin embargo, este se alargó hasta el 2035. Dicha situación injustificada para este Grupo Municipal Más Madrid Torrejón, impide al Ayuntamiento obtener la autonomía económica y financiera necesaria para implementar políticas más ambiciosas como consecuencia del Plan de Ajuste y de una gestión económica más que cuestionable por parte de los sucesivos Equipos de Gobierno.

Por ello y a nuestro juicio, habría de acelerarse el proceso de reducción de la deuda, utilizando los recursos disponibles en el Proyecto de Presupuestos 2026, especialmente a través de la recaudación prevista de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos.

7º. Respecto a las aportaciones económicas con carácter extraordinario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz similares a la aprobada en la *Moción Alcaldía Ayuda Comunidad Valenciana* del 4 de noviembre de 2024, de 15.000 euros con cargo al crédito presupuestario *Ayuda afectados por la DANA*, y a otras rechazadas por el Pleno con los únicos votos de los concejales y concejalas del Partido Popular como la Ayuda humanitaria de emergencia a la Franja de Gaza, proponemos que se recupere la partida presupuestaria extinta en el año 2012 de Cooperación al Desarrollo y Ayuda de Emergencia, en lugar de hacer aportaciones económicas con carácter extraordinario en la Junta de Gobierno Local.

8º. Respecto a la partida presupuestaria de Ayudas Sociales, cuyos créditos iniciales ascienden a 1.008.620,01 euros, y que, según la Memoria del Proyecto de Presupuestos 2026 *“superarán el millón de euros por cuarto año consecutivo”*, queremos manifestar nuestra crítica frontal a la voluntad de desinformar mostrada por el Equipo de Gobierno en esta materia, puesto que en el Estado de Liquidación del Presupuesto 2024 se evidencia que se habrían dejado de gastar 471.524,78 euros, exigiendo que la afirmación respecto a ese millón de euros por cuarto año consecutivo sea eliminada en el Proyecto.

Por otro lado, para el Grupo Municipal de Más Madrid en Torrejón de Ardoz, esta partida no solo habría de ejecutarse en su totalidad, sino que habría de aumentarse previa modificación de los requisitos para acceder a las diversas ayudas sociales disponibles, ampliando los baremos de acceso para facilitar el acceso a las mismas y garantizar una mayor protección social.

9º. Respecto a la partida presupuestaria de *Mujer*, que asciende en los Presupuestos 2026 a 9.415.857,30 euros, queremos insistir en la necesidad de ampliar conceptos de esta, como *Programas Igualdad y Erradicación Violencia, Ayudas Víctima de Violencia de Género*, para aumentar las políticas de igualdad y protección de las mujeres, habida cuenta de que el Gobierno Autonómico de la Comunidad de Madrid presidido por Isabel Díaz Ayuso ha recortado un millón y medio de euros para 2026 en lucha contra la violencia de género.



SE SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

- La devolución de los Presupuestos para el ejercicio 2026, instando al Gobierno Local a que realice un nuevo Proyecto de Presupuestos que contenga las modificaciones que reflejen los argumentos expuestos.

Torrejón de Ardoz, a 15 de diciembre de 2025

Fdo. Ruth Grass

